

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

#### PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN (SII-GVA)

### BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 9.2.g) El tratamiento de las categorías especiales de datos personales es necesario por razones de un interés público esencial.

Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

ACUERDO de 12 de mayo de 2023, del Consell, sobre la implantación del «Sistema Interno de Información de la Administración de la Generalitat» (SII-GVA) previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

### FINES DEL TRATAMIENTO

Gestión de la información recibida en el marco del Sistema Interno de Información de la Administración de la Generalitat Valenciana (SII-GVA) implantado conforme a lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, como miembro integrante del órgano colegiado responsable del sistema y competente para la tramitación e investigación de las comunicaciones.

### COLECTIVO

Personas físicas informantes:

Personal empleado público de la Administración de la Generalitat Valenciana y organismos del sector público.

Personas que trabajen bajo la supervisión o dirección de contratista, subcontratista o proveedor. Personal ex empleado, becario, voluntario, en formación, participante en proceso selectivo.

Personas físicas investigadas, relacionadas o incurso en procedimientos de inspección.

**ORIGEN DE LOS DATOS**

Personas informantes.  
Personas investigadas.  
Otras personas físicas o jurídicas relacionadas con la investigación.  
Administraciones públicas.  
Registros, bases de datos e informaciones públicos.

**CATEGORÍAS DE DATOS**

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma, voz, imagen.  
Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.  
Datos profesionales: denominación y número de puesto, clasificación, titulación, adscripción funcional.

**CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

En cumplimiento de las obligaciones legales, misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, podrán ser destinatarios de los datos personales otros órganos y entidades públicas competentes para tramitar los procedimientos que correspondan en función del tipo de irregularidad detectada (del ámbito autonómico, local, estatal o en su caso europeo).

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES**

No están previstas.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria.

**PLAZO DE CONSERVACIÓN**

Los datos personales relativos a las informaciones recibidas y a las investigaciones internas se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. En ningún caso podrán conservarse los datos por un periodo superior a diez años.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Conselleria de Educaci3n, Cultura y Deporte  
Direcci3n postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia.  
Direcci3n electr3nica: [protecciodedadeseducacio@gva.es](mailto:protecciodedadeseducacio@gva.es)  
Tel3fono: 96 386 60 00

**DELEGADO DE PROTECCI3N DE DATOS**

Delegaci3n de protecci3n de datos de la Generalitat Valenciana.  
Paseo de la Alameda, 16. 46010 Valencia  
Direcci3n electr3nica: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)

**DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS**

Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificaci3n, supresi3n y portabilidad de sus datos, la limitaci3n y oposici3n al tratamiento, y derecho a no ser objeto de una decisi3n basada 3nicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboraci3n de perfiles, de manera presencial o telem3tica, de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace: [sede.gva.es/va/proc19970](https://sede.gva.es/va/proc19970)

**RECLAMACI3N ANTE LA DPD Y/O ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCI3N DE DATOS**

Sin perjuicio de cualquier otro recurso o acci3n judicial, si la persona interesada considera no atendidos sus derechos o vulnerado el tratamiento de sus datos personales, puede reclamar ante la Delegaci3n de Protecci3n de Datos de la Generalitat, tal y como se describe en la siguiente p3gina: <https://sede.gva.es/va/proc22094>. Tambi3n puede formular reclamaci3n ante la Agencia Española de Protecci3n de Datos a trav3s de la sede electr3nica accesible en la web [www.aepd.es](http://www.aepd.es)